

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 36-2016

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes seis del mes de setiembre de dos mil dieciséis, a las cuatro de la tarde en punto, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Jacinto Adolfo Vargas Miranda, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, regidor suplente en propiedad
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad.

REGIDORES(AS) SUPLENTE

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente
Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Wigley Solano Castro, síndico propietario
Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario
Jahírol Ramírez Quesada, síndico propietario
Albán Chavarría Molina, síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente
Flor de María Romero Rodríguez, síndica suplente

Eduardo Hernández Ugalde
Vicealcalde Segundo

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES: Yadira Mora Mora, Ernesto Herra Ulate, Hazel Andrea Valverde Campos, Carolina Mena Roa, Alcaldesa Municipal (por motivos de salud)

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de Lourdes.

ARTICULO IV. Atención a la Auditora Interna, Licenciada Nidia Rodríguez Mora.

ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #35-2016.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VII. Informe del señor Vicealcalde Segundo.

ARTICULO VIII: Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la Junta de Educación de Lourdes.

ACUERDO 2.

El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes y son los siguientes miembros:

Vilma Sánchez López
Henry Espinoza Obando
Edgar Alberto Chacón Picado
Ilario Ojeda Hernández
Xenia María Solano Ruiz

ARTICULO IV. Atención a la Auditora Interna, Licenciada Nidia Rodríguez Mora.

ACUERDO 3.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, da los buenos días y mi presencia es para darles el informe sobre construcción del edificio N°2-AI.48-2016, fue realizado por Gabriela Monge Acevedo, estudiante de Contabilidad Pública de la Universidad Latina de Costa Rica, quien hizo práctica profesional durante cuatro meses en Auditoría Interna, procede a dar lectura al informe que consiste en:

-Resumen Ejecutivo

Estudio de auditoría de partida específica de construcción del edificio.

1.INTRODUCCIÓN

Origen del estudio

Objetivos

Naturaleza y Alcance

Generalidades del estudio

Principales limitaciones del estudio

Metodología aplicada

Comunicación preliminar de los resultados del estudio

2. RESULTADOS:

Control

Materiales

Pagos: colaboradores, horas extras

3. CONCLUSIONES

4. RECOMENDACIONES:

4.1 Al concejo Municipal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, inciso c), 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno, número 8292, se emiten las siguientes recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal, con la finalidad de que sean implementadas en el plazo conferido para ello en este mismo informe, y proceda a informar en dichos plazos, a esta unidad de auditoría, sobre las acciones tomadas para su implementación y cumplimiento, aportando la evidencia correspondiente.

4.1.1 Se le recomienda al Concejo Municipal, para que a partir de la fecha de conocido este informe procedan a dar seguimiento a las acciones tomadas por la señora Alcaldesa Municipal.

4.2 A la señora Alcaldesa:

En virtud de lo establecido en los artículos 12, inciso c), 36, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno, número 8292, se emiten las siguientes recomendaciones dirigidas al señor alcalde municipal, con la finalidad de que sean implementadas en el plazo conferido en este mismo informe, y proceda a informar en dichos plazos, a esta unidad de auditoría, y al Concejo Municipal, sobre las acciones tomadas para su implementación y cumplimiento, aportando la evidencia correspondiente.

4.2.1 Se le recomienda a la señora Alcaldesa revisar y comparar las órdenes de compras y sus respectivas facturas desde el año 2011.

a) Las alteraciones, borrones y tachones no se deben presentar, ya que la información debe ser legible, además la existencia de órdenes de compras sin la debida firma, esto, violentando también el principio de contabilidad donde se indica que la información debe ser suficiente y competente por lo cual se le recomienda a la administración que a partir del conocimiento de este informe verifique que la información sea como lo indica el principio de contabilidad y se subsane la deficiencia para cumplir con lo estipulado.

Para que estas recomendaciones, tendientes a subsanar las deficiencias identificadas de este informe, sean implementadas inmediatamente, y queden concluidas en el término de quince días contado a partir de la fecha de presentado este informe a la Administración Municipal.

Presentar ante esta auditoria documentación o archivos digitales probatorios y fehacientes de las acciones tomadas.

4.2.2 Se le recomienda a la Señora Alcaldesa revisar y comparar detalladamente los materiales que se solicitaron en las órdenes de compra con los que realmente se adquirieron, en relación a cantidad, calidad y marca.

a) Las órdenes de compra indica los materiales que se deseaban adquirir para que la construcción se realice, por lo tanto, deben coincidir con los que realmente se facturaron, al no ser así interrumpe con la calidad y el avance de la construcción. Hacer revisión exhaustiva y recuperar lo aparentemente no entregado.

4.2.3 Fortalecer el sistema de control interno a la hora de efectuar los pagos a los colaboradores y proveedores.

a) La ausencia de información y existencia a la falta o disminución de decimales no se deben presentar ya que esto conlleva irregularidades para el Municipio.

Para que estas recomendaciones, tendientes a subsanar las deficiencias identificadas de este informe, sean implementadas inmediatamente, y queden concluidas en el término de quince días contado a partir de la fecha de presentado este informe a la Administración Municipal.

Presentar ante esta auditoria documentación o archivos digitales probatorios y fehacientes de las acciones tomadas.

a) Constituir la Comisión de Salud Ocupacional según numeral de la Ley y su Reglamento

b) Adoptar y poner en prácticas medidas de seguridad e higiene, relativas a la edificación, para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

c) Conformar las brigadas que identifiquen primeros auxilios y comisión de salud ocupacional.

d) Se debe contar con un letrero de aviso sobre la obligatoriedad del cumplimiento de las normas de seguridad en el centro de trabajo. Que la construcción cuente con un letrero en la entrada de la obra, el cual indique a las personas que tienen contacto con la construcción, la obligatoriedad del cumplimiento de las normas de seguridad en el centro de trabajo.

e) Colocar locales para vestidor y servicios sanitarios dotados de agua corriente, que deberán conectarse a las previstas de aguas tanto potables como servidas. Dicho lugar deberá tener inodoro, lavatorio y papel higiénico; de acuerdo con el número de trabajadores.

4.2.4 Emplear personal calificado o instruidos para la debida operación de los equipos, Aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de Recursos Humanos emitido en 2013 y el de seguimiento del 2015.

4.2.5 Debe proporcionarse un espacio suficiente para que los trabajadores cambien de ropa, en relación al el número de trabajadores que utilicen el servicio simultáneamente, Además para la debida alimentación de todos los funcionarios.

Para que estas recomendaciones, tendientes a subsanar las deficiencias identificadas de este informe, sean implementadas inmediatamente, y queden concluidas en el término de 5 meses contado a partir de la fecha de presentado este informe a la Administración Municipal.

Presentar ante esta auditoria documentación o archivos digitales probatorios y fehacientes de las acciones tomadas.

4.2.6 Corregir el sistema del reloj digital, ya que, existen horas y fechas que no coinciden con el reporte que se genera físicamente, marcas que se realizan doble y en horas distintas y días que no aparecen digital.

a) Las horas extraordinarias no podrán exceder a las 12 horas máximas por día.

b) Deben pactarse por escrito y con justificación de la actividad que se llevará a cabo.

c) Se pactan para atender necesidades en tiempo temporal en la empresa.

d) El pago se debe realizar de acuerdo a la hora de entrada y de salida, sobrepasando el tiempo ordinario por ley, por lo contrario no serían válidas y no se deben remunerar. En el reloj debe implementarse la cantidad de horas extras y las tardías.

Para que estas recomendaciones, tendientes a subsanar las deficiencias identificadas de este informe, sean implementadas inmediatamente, y queden concluidas en el término de quince días contado a partir de la fecha de presentado este informe a la Administración Municipal. Presentar ante esta auditoria documentación o archivos digitales probatorios y fehacientes de las acciones tomadas.

Se consigna que al ser las 4:22 p.m., ingresa a sesión el regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que dice que esto comenzó en el 2011, tenemos este informe el día de hoy seis, han hechos ustedes otras recomendaciones, otras auditorías?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le responde que se había hecho un informe de auditoría de pérdida específicas, ahí hay recomendaciones esto del personal es casi que de advertencia y de informes seguidos, se habla que en el 2013 se emitió uno, en el 2015 se hizo uno de seguimiento y ahora otra vez con este y sigue pasando lo mismo.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, cuanto personal hay en estos momentos en la construcción?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le responde que la contribución hasta donde yo sé ahorita no, igual tiene la municipalidad que exigir las medidas de seguridad, ahí he pasado y están arriba en el techo sin un caso y sin un arnés.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, le manifiesta que lo que ahí es son empresas, lo que queda como administraciones que el alcaldesa exigir el sistema de ellos, de cobertura de riesgos y seguridad personal, eso le corresponde a la administración pedírselo a la empresa.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, es un contrato o un acuerdo que se firmó previo no con este Consejo, eso nosotros ya la encontramos ya firmado ese convenio de colocar la cubierta del techo, si porque cuando nosotros vinimos eso ya estaba adjudicado a esa empresa, ahí sería el que nos faciliten los documentos para ver en qué condiciones se firmó ese convenio.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le manifiesta que igual ustedes pueden modificarlo y exigirlo porque esto es del ministerio de salud y Ministerio de Trabajo, ninguna empresa se va a exponer a que le quiten la licencia para poder ellos seguir trabajando, es vigilancia lo que deben de tener ustedes

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, indica que aunque sea una empresa privada, constructora se puede intervenir?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le responde tiene que cumplir con todo,

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, una pregunta pero nosotros no hemos visto el contrato pero si se pidieron y ellos no cumplen.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, indica que se puede hacer es rescindir el contrato, se puede ejecutar la garantía de cumplimiento.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que yo veo que aquí también que hubieron falta de controles en la parte contable porque se le presentaron facturas que no cumplían los requisitos para tomarse como un documento legal para adjuntarlo a la contabilidad.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, manifiesta que incluso hay falta de controles, todo es un ciclo, en proveeduría se reciben las facturas ahí fue donde se cayó porque por una factura que no cumplía para hacer órdenes de compra tenían una persona revisando que lo que se entregaba era lo correcto igual lo que se facturaba, ahí el primer filtro falló de ahí falló desde el primer filtro hasta el último filtro que fue Tesorería.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina, pregunta en cuanto a las horas extras, sucedía o sigue sucediendo actualmente?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le contesta que sigue sucediendo creo que en la parte administrativa porque horas extras no es solamente la parte del edificio Municipal donde se pagan horas extras, horas extras se pagan del edificio Municipal, de la 8114, igual que en administración entonces si estamos fallando, lo estoy viendo qué estamos fallando aquí en construcción va igual en todo lo demás.³²

La señora Presidenta Municipal, Mauren Castro Ríos, le pregunta que si a 8114 no le ha hecho auditoría?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le informa que la 8114 se practica todos los años, todos los años se hace lo mismo, se ha hecho dos informes.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, manifiesta que sobre las horas extras sigue pasando en la parte de construcción del edificio, sigue pasando problemas con las horas extras de la administración se le está cargando a construcción del edificio horas extra porque estamos hablando de ese informe que dice que es sobre la construcción del edificio, eso que está diciendo es aparte a la construcción del edificio

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, hasta donde yo sé ahorita no hay personal contratado-

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, manifiesta pero lo de horas extras no está pasando aparte, no tiene que ver con este documento.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, en todo lo que es municipalidad pago de horas extras.³³

El regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras, manifiesta que en el caso de la persona que recibe materiales es el que califica de qué calidad viene, de cuál empresa.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, el cemento se puede identificar se pidió en la orden de compra cemento de secado rápido y entregaron cemento de secado normal, hay una diferencia en precios, entonces en ese caso se está viendo y comparando que hay diferencias, igual se pidió carretillo para trabajar en construcción aunque en eso cuando yo hice las consultas dijeron que no era mucha la diferencia, era lo mismo no había diferencia, era el nombre decía carretillo para uso agrícola, era como las dimensiones del carretillo, era las dimensiones la diferencia.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, que un carretillo de uso agrícola no es apto para la construcción

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le expresa entonces ahí es donde se miden las diferencias, se pedía varilla corrugada de tres punto y algo, nos entregaban varilla corrugada venía con nombres muy parecidos pero en calidad era inferior.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, le dice una consulta con respecto al informe este hasta que fecha es?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le contesta que esto se hizo hasta el año pasado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina, expresa que sabemos que el cemento es muy viejo pierde su calidad, no es lo mismo me imagino que ahí un cemento, eso se daña se pierde,

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, le manifiesta que si bastantes cantidades, incluso cuando se solicitó la intervención del Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos (CFIA) para que me hicieron una evaluación del edificio hasta la fecha a simple vista se ve bien por eso les decía que la principal limitación era el presupuesto para poder yo decir se va mandar una prueba de laboratorio, necesito un peritaje donde indique y haga las mediciones, todo eso yo no se lo puedo decir si falló, si está fallando o está mal hecho o está mal estructurado porque no tengo la competencia para, no tengo el dinero en el presupuesto para contratar a un profesional que me pueda decir esto está mal o esto está bien.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta que con sólo el hecho de que se pida un cemento de secado rápido y le traigan otro, ya es algo grave.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que es lo que va a censando la diferencia del cemento es que me va atrasar porque si yo estoy pidiendo cemento de secado rápido debía pasar a esa pared, ya le pase secado rápido y atrás vengo con el revestimiento o lo que sea y puedo pasarlo, en cambio con el otro secado tengo que esperar de tres, cuatro o cinco horas que alguien que trabaja en construcción que me diga para que ese cemento se seque y después pasarle la capa de revestimiento, en eso fue que se gastó demás por qué porque tengo cinco peones ahí sentados esperando que se seque la pared.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, indica que se usa mucho en chorreas de vigas y columnas se usa más el cemento de secado rápido no meramente en repello.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta que para decirle algo una columna se chorrea y mañana en la tarde ya se puede quitar, hay que dejarlo 24 horas.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, expresa que ahí ve la diferencia por qué porque si yo no lo estoy viendo, que es en el material donde está la falla se está viendo la diferencia.

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, manifiesta que pero a veces el secado rápido se compensa con un aditivo no se sabe si ahí lo compensaron como aditivo, que le echan un líquido.

El Jahirol Ramírez Quesada, síndico propietario, hace la observación que la razón de esto es entre un cemento y otro, es la diferencia económicamente.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, manifiesta que aquí el asunto es que se pidió equis producto y trajeron otro producto que no debía ser.

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, agrega diciendo que hay momentos en que no es que esté justificando nada pero hay momentos que no hay entonces le agrega un aditivo que la misma empresa lo da para que haga la misma función de secado lento a secado rápido.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta que si funciona pero esa no era la intención seguro, aquí habla de cosas graves, borrones en facturas es algo grave.

El regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras, añade diciendo que una justificación es lo que debe haber en un caso de esos, si se iba cambiar es lógico que ver una justificación porque si va cambiar el cemento.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, expresa pero aquí habla de cosas graves, de borrones en facturas, son cosas graves verdad.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina, manifiesta que esto del pago de horas demás.

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, le pregunta y en ese momento quien era el que llevaba la obra, quien era el encargado, el ingeniero Esteban?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le informa que Esteban lleva la supervisión de la obra y el encargado de la obra hasta donde yo sé era Marcos Román.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente, le pregunta y usted no lo presentó esto al otro Concejo?

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le contesta que esto se hizo este año.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, manifiesta que me parece que esto es más que todo transferírsele como concejo al alcaldía, como administrativo para que ellos hagan las correcciones, revisiones pertinentes de lo que sucede y que la alcaldesa traiga un informe al Concejo de lo realizado.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que esto es lo que viene para el Concejo.

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, manifiesta pero esa recomendación suya es para nosotros.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le indica que dentro de las recomendaciones a realizar y en el caso de horas extras, corregir lo del reloj porque está malo, revisarlo de las facturas con las órdenes de compra, lo solicitado con lo entregado y facturado para que hagan los reclamos correspondientes a las empresas.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta que digamos que el reloj está bueno y que si yo voy marco el mío y marcó por otro, no lo entiendo que es como ya digital uno se da cuenta por los mismos trabajadores que eso sucedía.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le responde que eso es como huella digital, puedo saberme el código pero la hora de yo poner mi dedo mi huella me va a decir que hay un error, eso no corresponde a la huella digital registrada, ahí no hay margen de error.

La señora Presidenta Municipal, Mauren Castro Ríos, compañeros podríamos dejarlo hasta aquí, asumir las competencias del Concejo y seguir con el orden del día para no extendernos tantísimo esta tarde, le agradecemos mucho.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que ahí estaba viendo algo de la amnistía que querían aplicar en base a que están aplicando amnistía ustedes en el cantón de Guatuso, hay un acuerdo en firme. el único que no está y que salvó su voto fue Fulvio y el resto todos dijeron que si, quiero saber en qué se basaron para aplicar amnistía en el cantón de Guatuso, en cual decreto?

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que eso es con relación a los impuestos, al pago de las multas.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, manifiesta que eso fue una propuesta traída al Concejo por parte de la administración y el Concejo apoyó la propuesta.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, le pregunta basado en que decreto?

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, le contesta que no te podría decir, tendrías que darnos chance, creo que todos estamos igual para que en la próxima sesión poderte responder.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, indica entonces ustedes aprueban sin saber qué están aprobando.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, le responde que si se sabe y se sabe que en otras municipalidades se ejecuta.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Bueno les explico en qué consiste la amnistía, la amnistía es un decreto que lo hace únicamente el presidente la República y lo establece por crisis económica que pueda vivir el país, en este caso esa amnistía para las municipalidades en ese decreto está en el 2010 y era por única vez, Guatuso

la aplicó en el 2010 al igual que otras municipalidades pero es el único decreto que hay en el 2010; entonces nosotros como municipalidad aunque tengamos autonomía no tenemos la potestad para venir a decir a la administración y a hacienda vamos a quitarle el 50% de las multas.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, manifiesta que yo sé que algunas municipalidades lo ejecutan, no sé si es amnistía o cuál es el formato que utilizan para ejecutarlo verdad.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, informa que en el código Municipal no viene absolutamente nada de descuentos o aplicación de, entonces quisiera saber y que me lo pasaron por escrito porque eso es una violación a la hacienda pública.

El regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que vamos a averiguarlo entonces.

La Licenciada Nidia Rodríguez Mora, indica que entonces sería todo de mi parte.

ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #35-2016.

ACUERDO 4. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #35-2016, se hacen las siguientes correcciones:

- a) En el artículo IV, acuerdo 3, inciso b.1), Presentación de presupuesto Ordinario 2017 y presupuesto extraordinario #02-2016. debe decir correctamente: El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Fulvio Vargas Zúñiga, Ernesto Herra Ulate, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez y en acuerdo firme, fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario N°02-2016.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Fulvio Vargas Zúñiga y Carlos Luis Gutiérrez Jiménez.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, donde transcribe el Artículo N° 16, inciso 12, Acta N° 49, de fecha 18/08/2016, acordó: Girar invitación a los alcaldes y Concejos Municipales de los Chiles, Guatuso, Upala, San Carlos y a la Asociación Pro Carretera a fin de que asistan el día 7 de setiembre a la presentación de los Resultados del Estudio de la Punta Sur, impartida por la Ingeniera Ileana Aguilar, Gerente Técnico, Unidad Asesora - PIT Además, enviar copia de este acuerdo a la señora Regidora Gina Vargas para coordinar dicho evento.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde hacen Remisión del Informe N.° DFOE-DL-IF-00005-2016 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2015 y el fin de que se haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio. Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, en el cual, encontrará un video donde se exponen los principales resultados del IGM 2015, así como la versión digital del informe; mismos que se puede acceder en el siguiente vínculo: RESULTADOS IGM 2015.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en Sesión No. 55, celebrada el 24 de agosto en curso, aprobó moción para que se consulte el criterio de esa Institución sobre el texto del Dictamen del Proyecto de Ley "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal", Expediente N° 19.245.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, donde solicita que se interceda y gestione la apertura de los desagües que van desde la antigua Delegación Policial, pasando por la Cruz Roja hasta llegar a la finca del señor Alejandro Solís. La realización de este trabajo les está urgiendo a los vecinos de este sector, por la grave situación que viven cada vez que llueve. Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, que se traslada dicha petición para su atención a la señora Alcaldesa Municipal.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dirige a la Alcaldía Municipal, donde solicita el pago final al señor Ronald Francisco Núñez Quirós, de acuerdo a la *Contratación Directa 2016CD-000174-01*, para “Contratación de una retroexcavador por 250 horas, para limpieza y colocación de Tubos de Alcantarillas en los caminos 2-15-041 ENT C. #042 ENTRADA A (SAN JUAN), FCA LOS CUBANOS FINAL CAMINO PUBLICO; 2-15-042 ENTR. R.4 ENTRADA A (PATASTE)-ENTR. C. # 043 Y C. # 045 (PATASTE); y 2-15-104 ENTR. C#025 Y C#102 (RIO CELESTE) ASENT. LA PAZ (RIO CELESTE LTE CANTONAL) de la Red Vial Cantonal de Guatuso de Alajuela”, se llevó un control de los trabajos efectuados por la maquinaria del señor Ronald Francisco Núñez Quirós, fue supervisado por funcionarios de la Unidad Técnica de esta municipalidad, por lo que solicito el pago final correspondiente de las 72 horas de la factura N°0049, por el monto de ₡1.209.600,00 (*Un millón doscientos nueve mil seiscientos colones*).
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dirige a la Alcaldía Municipal, donde solicita el pago final a la empresa Constructora Caramo S.A. De acuerdo a la Licitación Abreviada 2015LA-00008-01, para “*Trituración de Material Grava de Rio 1 ¾ pulgadas*”, el control de los trabajos efectuados por la empresa Constructora Caramo S.A, fue supervisado por funcionarios de la Unidad Técnica de esta municipalidad, por lo que solicito el pago final correspondiente al 10% de la factura N°0439, por el monto ₡3.600.000,00 (*Tres millones seiscientos mil colones*).
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dirige a la Alcaldía Municipal, hace constar que la empresa Constructora Caramo S.A. según la Licitación Abreviada 2015LA-00008-01, para “*Trituración de Material Grava de Rio 1 ¾ pulgadas*”, con acuerdo del Concejo Municipal artículo #VI, Acuerdo 5), inciso h), de sesión ordinaria #49-15, de fecha 22 de diciembre del 2015. Según la inspección y valoración por parte de funcionarios de la Unidad Técnica, la empresa Constructora Caramo S.A. tiene un avance total a la fecha de 90%; por lo que solicito el pago parcial correspondiente al avance de obra de 35%, según la factura #0437, por el monto ₡12.600.000,00 (*doce millones seiscientos mil colones*).
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dirige a la Alcaldía Municipal, que la empresa Heliconia Griega S.A., tiene un avance de obra de un 40% de la obra estipulada en la licitación abreviada 2015LA 00003-01, con acuerdo del Concejo Municipal artículo VII, acuerdo 7, inciso b), de sesión ordinaria #10-2016, de fecha 08/03/2016, por extracción de material grava de río en el Río La Muerte. En inspección realizada en campo en el lugar de extracción y apilamiento de material, se pudo constatar que se ha extraído la cantidad del porcentaje de material arriba indicado, por lo que se le autoriza el pago parcial de la factura #1488 de fecha 29/08/2016, por un monto de ₡17.880.000, por ende se da por recibido la extracción de material aquí indicado. El control se llevó por medio de personal de la Unidad Técnica.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Florida, aprobar el nombramiento de sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Florida y son los siguientes:

Eveling Patricia Castro Rosales cédula de residente 155 804 372 625
Lisseth del Carmen Elizondo Rodríguez 2-621-234

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, donde comunica el artículo 7, inciso c): presentar formal propuesta de terreno para la ejecución del proyecto “Casa Cantonal de la Juventud Guatuso”, el cual se adjunta a este oficio. El artículo 8, inciso a): Solicitar aclaración a lo manifestado por la señora Ilse Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, según consta en el acta de sesión ordinaria N° 30-2016, de fecha 26/07/16, artículo 8, acuerdo 7, inciso e), último párrafo, del Concejo Municipal. Por cuanto indica de una desviación de fondos públicos pertenecientes a este comité a otras acciones, manifestación que podría ocasionar confusión con las repercusiones legales, máxime que el comité no administra ni hace ningún giro de dineros, y lo único que se ha solicitado al Concejo municipal son modificaciones presupuestarias para poder tener el contenido y ejecutar el proyecto de este año, y el de confección de mascaradas, siendo presupuestos completamente distintos. Comunicarle al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, que se traslada su petición para su atención correspondiente a la señora Alcaldesa Municipal.
- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión para la Gestión de Apertura de un Centro de Educación Aula Abierta, Escuela de Thiales, la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales y los jóvenes abajo firmantes, todos con domicilio en Thiales, distrito segundo de Buena Vista, cantón quince Guatuso, de la provincia de Alajuela, comparecemos ante su digna autoridad educativa, Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, para presentar formal solicitud de Centro de Educación Aula Abierta, Escuela de Thiales y exponen los motivos.
- l) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores, para ser utilizada en una actividad de feria comunal, que se llevará a cabo los días del 09 al 11 de setiembre de 2016; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio, que con cinco votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Fulvio Vargas Zúñiga, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, y Félix Bolaños Porras, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su artículo 31 Otorgamiento; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al artículo 24. De los horarios de funcionamiento para el comercio de bebidas con contenido alcohólico, se aplica el inciso b. Licencias clase B1: a partir de las 11:00 horas hasta la 01:00 hora (1:00 a.m.), los días del 09 al 11 de setiembre de 2016, en El Silencio de Guatuso. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ₡10.000 por cada día de actividad que realice la organización.
- m) El concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Odilíe Gutiérrez Gutiérrez, mayor, soltera, comerciante, con cédula de identidad número 2-305-713, vecina de Buenos Aires de Guatuso, se me proporcione un permiso especial para el día 01 de octubre de 2016, por motivo que en esa fecha estaré realizando una actividadailable en el Bar y Restaurante El Jorón, en la cual poseo permisos de la Municipalidad para hacer dichos bailes hasta las 12:00 p.m., y acudo a su respetable autoridad para que se me otorgue un permiso especial en dicha fecha de 2 horas, es decir que se prolongue hasta las 2:00 a.m. Comunicarle a la señora Odilíe Gutiérrez Gutiérrez, mayor, soltera, comerciante, con cédula de identidad número 2-305-713, vecina de Buenos Aires de Guatuso, con cuatro votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Fulvio Vargas Zúñiga y Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, el regidor Félix Bolaños Porras, manifiesta que no está de acuerdo, que se otorga el permiso de ampliación de horario para actividadailable de 9:00 p.m. hasta las 2:00 a.m., para el día 01 de octubre de 2016, en el Bar y Restaurante El Jorón.
- n) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Instituto Nacional de las Mujeres y en especial de la Unidad Regional Huetar Norte, se complace invitarle a participar en el Encuentro Territorial "Desarrollo Local y participación efectiva de las mujeres en la Región Huetar Norte" a realizarse el 22

de setiembre en el Salón Mayorca (Upala Centro, diagonal al Colono) iniciando a las 8:00 am y concluyendo 2:00 pm, con un almuerzo. El propósito es posibilitar el intercambio entre los gobiernos locales de los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala, para favorecer el dialogo y la visibilización de las acciones que realizan en pro de las mujeres de estas comunidades.

- o) EL Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad por lo que para los fines consiguientes la Institución de identificará con las siglas Conapdis. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez girarle una invitación al "III Encuentro de Comisiones Municipales de Accesibilidad (COMAD) de la Región Huetar Norte", el mismo tendrá lugar el día martes 20 de Setiembre, (lugar por confirmar), en un horario de 9:00am a 3:00 pm. Esta capacitación forma parte de nuestras actividades capacitación y articulación para el fortalecimiento al trabajo realizado por los Gobiernos Locales en el tema de la discapacidad.

ARTICULO VII. Informe del señor Vicealcalde Segundo.

ACUERDO 6.

- a) Informarles sobre gira con representantes de MIDEPLAN a la Ruta Maleku, se hizo recorrido en búsqueda de opciones para el restante de millones de cunetas revestidas y restante del presupuesto de Upala.
- b) Informarles que el paso de Tuajankir que se había caído el pasado miércoles se reparó entre jueves y viernes para lo cual se mejora con doble paso y quedó muy bien.
- c) Informarles que el alineamiento del Parque Amarillo, ya se elaboró y quedó en buenas condiciones
- d) Informarles que los de la empresa proveedora de máquina de adoquines, vinieron para revisar equipo y hacer chequeo, ajuste y ver en las calidades que se puede poner a trabajar las máquinas a futuro.
- e) Talleres de infraestructura, se dio en San José Palacio con el fin de valorar y evaluar el trabajo de las Unidades Técnicas de la misma. en donde hoy nuestra municipalidad fue felicitada por las acciones estratégicas en conjunto del presupuesto ejecutado.
- f) Se informa de gestión de convenio con el TEC, de realizar convenio con el fin de fortalecer la adquisición de arquitecto para el gimnasio del Comité de Deportes.
- g) Se realizó la colocación de banderas por todo el centro de población para que nos motivemos todos en la participación cívica.
- h) Se presenta cronograma de actividad de la empresa, para feria Navideña en conjunto con la ADI de San Rafael y dar los permisos correspondientes
- i) También el Sacerdote solicita el permiso para las actividades de fiestas patronales en la semana del 17 al 23 de octubre con el fin de hacer actividades de integración de la familia. Y solicito cierre de la calle frente a la iglesia y un costado norte de la misma.
- j) Informarles de la concesión que nos está saliendo muy ajustada y muy poco material, pensando que apenas salimos completo con lo solicitado de extracción por ambas empresas.
- k) Informarles que la gestión que se le ha dado a Empresa Transpisa ha sido con el fin de mejorar las empresas y no destruir las pequeñas, se hace consulta directa a la empresa local de Costa Ana y hoy ya están gozando del servicio nuevamente gracias a Dios, un paso más de avance.
- l) Informarles que el miércoles hay reunión nuevamente con el INDER de Cañas para ruta El Pato, para ver cómo les fue con el presupuesto. Ellos identifican muy oportuno. En Arenal a las 7:00 a.m.
- m) Informarles que se intervino la calle de Las Granjas de Samen y ya se finalizó hoy y se mejoran los pasos de alcantarillas.
- n) Informarles que el jueves 08/09/16, se reunirán los representantes del CONAVI con la comunidad de Cabanga con el fin de establecer las calidades del contrato y ser vigilantes de los avances por los compromisos extras que hay de esta ruta. Mejora de inclinaciones y de la clínica al puente Venado en sello asfáltico.

- o) El señor Vicepresidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, al ser las 6:32 p.m., asume la presidencia para continuar con la sesión en virtud de que la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos por motivo de salud (no se le escucha la voz), no puede hacerlo.
- p) Reunión con representantes directivos del Área de Conservación Tempisque para lo del Parque Volcán Tenorio, fue muy interesante saber las condiciones en las que se da el cierre, y también ha preocupado el colapso a futuro del uso de la entrada al mismo. Pero también es importante explicar la réplica nuestra de reclamar nuestra identidad. Esta sesión de trabajo es para ver la posesión de cada una de las partes y ver que alianzas se pueden dar para encontrar opciones que permitan mejorar e impulsar desarrollo atractivo en la zona.

ARTICULO VIII: Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente, manifiesta que se acuerdan que la semana pasada no quedó en actas, la alcaldesa había pedido confites, que trajéramos confites para regalar el 15 de septiembre, cuando se llevara la carroza regaláramos confites, entonces acuérdense el próximo martes de traer las confites todos los que puedan.
- b) El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta que primero una pregunta a los compañeros, yo quería hacérsela a la alcaldesa, tal vez Eduardo me ayude en algo también, bueno es para todos, díganme una cosa una acta de aquí puede ser accesada por cualquier otra persona? Yo se la pueda mandar a alguien por correo, bueno vamos bien. El asunto es así ustedes recuerdan que yo hace unos días en una sesión dije sin ofender a nadie, sin ofender al Comité de deportes, sin ofender a fútbol sala dije que yo sentía que el comité de deportes tenía cierto respaldo más por fútbol sala que por fútbol, lo recuerdan en un acta está. Por ahí alguien le mandó eso por correo a la junta de fútbol sala, alguien se lo mandó no sé quién, inconformes me llamaron a mí, me citaron hicieron una extraordinaria ellos y demás, me dieron una invitación, yo fui y nada para que era, si hubiera sabido también voy, lo que les dije a ellos es lo que yo entiendo, ya les digo yo ahí está el acta sin ofender a nadie yo lo dije que fútbol sala se gastaba la plata del Comité de Deportes nada de eso dije yo, ellos un poquito inconformes y me llaman mi pensar era que tal vez no se podía hacer, está bien pero si se puede pero aquí quiero que quede en actas todo que yo definiendo lo que es futbol sala, yo definiendo al Comité de Deportes, lo he defendido, más bien le doy cosas, me llevo bien con ellos, hablé con la gente ésta, hablamos como amigos yo les dije que era cierto que yo lo había dicho, que algo que yo sentía no es que nadie me lo había dicho, yo lo sentía porque yo vivo involucrado en el fútbol y conozco el futbol sala pero si yo deseara que esa misma persona que se lo mandó a ellos le mande lo que yo estoy explicando aquí que yo contra ellos no tengo nada.
Más bien me gusta mucho verlos trabajar, lo que es futbol sala me gusta mucho, yo voy donde ellos, yo voy a ver partidos, si yo tuviera algo con ellos no me arrimo, tengo un chiquito ahí que comenzó a jugar futbol sala, el domingo fui hasta San José con ellos, nada que ver, entonces sería para eso, el que hizo eso les mande ahora el correito, es algo que yo siento y se lo dije a ellos.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, si usted lo pide también se puede transcribir y mandarle al Comité de fútbol sala a petición suya, perfectamente se le puede hacer el envío del acta.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, expresa que me gustaría porque ya le digo, tal vez lo quisieron hacer no sé

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, le indica que el fútbol sala es una de las disciplinas más activas que tenemos en estos momentos.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, yo a ellos les dije lo voy a tocar en la sesión y ojalá a ellos les dije que el mismo les mande lo que les voy hablar, me gusta mucho cómo trabajan.

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, pero también una cosa Carlos digamos a usted lo eligió el pueblo para usted emitir criterios aquí también para decir sus criterios de lo que usted piensa, nosotros venimos a discutir lo del desarrollo del Cantón y si en un momento dado uno hace un comentario si ellos se sienten porque, usted se tiene que sentir acuerpado por todos nosotros porque yo creo también ellos pueden venir aquí, pedir una audiencia a ver qué es el pensamiento de todos nosotros porque yo en parte tengo, me inclino más al fútbol que el fútbol sala aunque también se practica en mi comunidad el fútbol sala yo me inclino más al otro tipo de fútbol, es como más llamativo para mí pero eso no quiere decir que se ofendan por eso por lo que yo diga aquí porque usted está autorizado por toda la gente que te apoyó para que venga a emitir sus criterios.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta que es algo que yo siento y lo dije, no puedo negarlo.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, expresa que los espacios están abiertos para cualquier disciplina, yo siento que ellos lo han hecho bien y cualquier otra organización, persona que pueda organizarse y levantar el deporte, cualquier disciplina lo puede hacer, fútbol sala la está haciendo bien y que sigan adelante.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, indica que simplemente en el fútbol tenemos unas trabas ahí, desde ahorita, por ejemplo yo estoy en la cantonal femenina, ahorita nos dicen adonde entrenan ustedes, nosotros no tenemos donde entrenar, tenemos que comprometernos a mantener una cancha en una comunidad para que nos dejen entrenar, chapearla cada 15 días, \$30,000 de chapia, y eso quien lo paga, tenemos que pagar nosotros, los cinco que habemos ahí.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, manifiesta que la organización y la estructura que ha creado fútsala, es una estructura digna de alabar, digna de admirar y digna de copiar, como las demás disciplinas tanto así como el fútbol en su a ver como disciplina deberían de empezar a organizarse con los padres de los niños cómo se organiza este grupo de fútsala que yo veo la forma en que ellos trabajan, hacen actividad cuando viene un equipo al cantón, todos ellos aportan y el día de la actividad se distribuyen el trabajo los padres de familia para ir a trabajar en la recaudación de fondos para transportarse a otras comunidades, a otros lugares para poder que los niños disfruten o sea que ellos viven con sus hijos la disciplina, yo diría que es una disciplina digna de copiar la estructura que ellos están manejando, fútbol debería porque yo sé que ya crearon la asociación deberían de empezar a unificar gente que a ustedes como grupo les ayude a hacer una estructura tan sólida que les dé los medios para poder solventar las necesidades que ocupen.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que yo creo que hemos discutido bastante ese tema, si quieren pasamos a otro tema.

- c) El señor Eduardo Hernández Ugalde, Vicealcalde Segundo, pregunta quienes estarían en disposición de formar esta comisión para lo de la carroza del 15 de septiembre, quienes se apuntan.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que yo considero que por la cantidad de trabajo que tiene las Comisiones, las personas que estamos aquí sería importante buscar a alguien externo que tal vez nos colabore, que tal vez busquemos cada uno de los que estamos aquí, para ver si nos pueden ayudar.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, manifiesta que esa carroza va representar a toda la Municipalidad.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina, manifiesta que sería importante saber qué es lo que se necesita para esa carroza.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, manifiesta que para eso es la Comisión, reunirse un día concreto para ver cómo se va decorar, por eso ocupaba formar la comisión, ver quienes estaban interesados en formar la comisión, alguien más en la comisión, está Doña Lidieth Hidalgo, Wigley Solano y Mauren Castro.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, manifiesta que yo con mucho gusto les ayudo pero no me comprometo a formar parte de la comisión.

- d) El regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras, manifiesta que es sobre el tema del edificio, eso pasa a manos de la administración entonces lo que expuso la auditora.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que hay una parte que le corresponde a la administración contestar y otra parte que viene directamente al concejo.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, manifiesta que según la recomendación y cito textualmente lo que ella manda para el Concejo.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, manifiesta que ese día la Comisión de culturales nos pueda apoyar ese día del 15 sobre la carroza.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, manifiesta que lo que ella anota aquí al Concejo Municipal dice de conformidad con los artículos 12, inciso c), 37, 38 y 39, 4.1.1 se le recomienda al Concejo Municipal, para que a partir de la fecha de conocido este informe procedan a dar seguimiento a las acciones tomadas por la señora alcaldesa Municipal. según la recomendación que ella da lo que yo logro entender por favor me corrigen es que nosotros le demos seguimiento, le preguntemos a la alcaldesa, le pidamos un informe que sería en este caso cuales son las medidas y acciones que ella tomó para subsanar todas esas cosas porque según lo que la señora auditora nos indica este informe se presenta hasta ahora pero es correspondiente al 2015, por lo que veo es una muchacha que hizo una práctica profesional para su carrera, entonces ella lo debió haber hecho el año pasado y se presenta hasta ahora toda la información como podemos apreciar corresponde de irregularidades que se estaban dando en la administración anterior y que somos conscientes que ya la alcaldesa y la administración que hay ahora ha tomado medidas para corregirlas, por lo que considero yo que debiéramos de pedir un informe de cuáles fueron las medidas que se tomaron para corregir irregularidades que se presentaban en el proyecto de construcción del edificio.

El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, manifiesta que pedirle a la administración conforme a lo que nos están indicando, que ella nos dé un informe de que se ha hecho sobre ese particular.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina, manifiesta que en eso desde la administración anterior pero si hay algo actual.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, expresa que ella fue muy clara, muy específica es del 2015 y que lo presenta hasta ahora.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, Vicealcalde Segundo, agrega diciendo que desconozco el documento sinceramente, si sé que de parte de esta administración hemos tratado de subsanar un montón de anomalías que estuvieron presentes en el pasado que casi ustedes mismos la conocen, creo que casi ha sido una labor agresiva de ver cómo se ha subsanado un montón de faltas que en parte era cierto, desconozco que está presentando la señora auditora acá, no tengo fundamento para decir que pero sí sé que hemos tomado acciones muy concretas en cuanto a recursos, el freno de despilfarro de recursos, contratando obras por contrato por ejemplo el caso de la estructura del techo, está en un 90% pegado en el techo, se tratado de minimizar recursos, que las cosas se vayan corrigiendo.

El señor Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario, manifiesta que yo tengo una idea a mi me parece que aquí falta también cosas graves porque esto es del 2015 recuerden que las cuestiones más fuertes se dieron del 2015 para acá los últimos meses hubieron problemas porque no se le pide a la auditora de que haga el cierre cuando cerró el concejo anterior y empezar nosotros de ahí para acá, para que nos haga un cierre para ver lo que ha fallado esta administración para empezar de ahí a sanar, en el caso de nosotros como los regidores ver a ver en qué nos puede perjudicar esto del pasado si no lo tomamos en cuenta.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, añade diciendo por eso yo le decía Fulvio, lo que tenemos que hacer es pedir a la administración un informe de cuáles fueron las irregularidades que ellos encontraron, porque ellos entraron igual que nosotros, que se toparon con varias cosas, somos conscientes de las medidas que se tomaron para bajar el despilfarro, la auditoría lo que nos pide es que nosotros nos pongamos detrás de la situación, entonces pidamos un informe no basado en este documento precisamente sino en la situación que la alcaldía encontró cuando entró a su labor, que nos lo de por escrito para tenerlo y darle el seguimiento que corresponde y demostrar también que estamos dando seguimiento a las recomendaciones que hace auditoría.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, manifiesta que viendo aquí por encima este documento ella expone el tema de que los trabajadores no cuentan con apoyo en el sitio, una de las cosas que remediamos nosotros como administración rápidamente fortalecer que los empleados se vistieran a gusto, se les construyó mesitas para que pudieran almorzar tranquilamente, se les puso el lavamanos, papel higiénico, jabón para lavarse las manos, equipo de seguridad, arneses, cascos, son cosas que se dieron en el pasado.

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, indica que eso que nos lo envíen por escrito cuando se haga la solicitud para que todo quede claro y quede respaldado.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta una pregunta la administración que hay ahorita no es la misma que estaba cuando eso?

La señora Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente, le contesta que no, a la Alcaldía cuando eso.

- e) El regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras, manifiesta que voy con el tema de la amnistía, que se va a hacer con eso, yo no estoy aprobando en el concejo pasado.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que hay que hacer la consulta a la Comisión de jurídicos y que haga el análisis que nos traiga un informe urgente para el próximo martes, por favor.

- f) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente, manifiesta que yo tengo una queja el camión de la basura que aplasta la basura ahí en el centro sino la aplasta en la calle principal lo hacen ahí al frente de mega súper ya 2 veces lo han hecho y aquello es un mal olor todo el día, solicito que tomen cartas en el asunto, ya no es sólo queja mía sino de varios vecinos del centro, me dijeron haga algo porque no aguantamos ese olor.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que para que Eduardo tome nota, tal vez nos ayude ahí.

- g) El señor Wigley Solano Castro, síndico propietario, manifiesta que tal vez hacer la consulta a algunas municipalidades que están usando ese mecanismo, parecido a ese, si lo están usando, si lo están aplicando, es un incentivo que usan para que la gente pague, no sé si es como un incentivo, no sé cómo lo están usando, tal vez la palabra no es la indicada, tal vez es cambiar la palabra pero consultar con alguna municipalidad que están usando este mecanismo porque yo sé que la están usando.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, mejor hacer la consulta directamente al IFAM porque uno no sabe cuál Municipalidad.

- h) El regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras, manifiesta que es con respecto a lo de las dietas que las dietas se iban a seguir pagando los 15 y los 30 y en estos momentos lo del 30 no ha llegado es para que tomemos en cuenta el asunto yo sé que tenemos obligaciones y deberes que cumplir pero también tenemos derecho a exigir, entonces que se tome cartas en el asunto, si se tiene que reglamentar las cosas pues que se reglamenten y si no que se tome las medidas.

El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que tal vez Eduardo tome nota y también nos colabore en la parte administrativa.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, manifiesta que con respecto a las dietas la última sesión fue el 30 se esperó que se cumpliera el 30 para ser incluida este último pago de ustedes, no se va incluir la extraordinaria porque recuerden que no hay presupuesto.

El regidor suplente en propiedad, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, manifiesta una aclaración cada cuánto es que hacen eso?

El señor Eduardo Hernández Ugalde, manifiesta que se esperó que pasara la sesión del 30 para que se incluyera el pago de ustedes, y la ley 8818 dice es la ley de autorización para que las municipalidades y los concejos municipales de distrito condonen deudas por concepto de cargos de intereses y multas, el reglamento esta ley es la habla sobre este tema de esto de la amnistía.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina, manifiesta que sólo quería hacer una aclaratoria ahí el último depósito que se hizo de las dietas fue el 12 de agosto.

- i) El señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, manifiesta que vamos a solicitar una sesión extraordinaria para el 12 de septiembre para ver lo del presupuesto, la aprobación del presupuesto ordinario del 2017, esto hay que someterlo a votación para que quede aprobado la sesión extraordinaria, recuerde que es el lunes 12 de septiembre, a qué hora compañeros?

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Fulvio Vargas Zúñiga, Carlos Luis Gutiérrez Jiménez, y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, convocar a sesión extraordinaria el próximo lunes 12 de septiembre de 2016, a las 8:00 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guatuso, con el fin de realizar la aprobación del presupuesto ordinario para el año 2017.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente Municipal, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, da por concluida la sesión.

Jacinto Adolfo Vargas Miranda
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal